



Resolución N° 3623

Exp. N° 2024-25-3-006009

Montevideo, 12 A60. 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Gestión Administrativa de convocar a funcionarios del Escalafón "F" a cumplir funciones administrativas, a los efectos de cubrir la necesidades constatadas en Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 482 de fecha 20/02/2024, recaída en Expediente N° 2023-25-3-005704, la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria realizada a funcionarios del Escalafón "F", interesados en integrar una nómina para cumplir funciones de Administrativo Escalafón "C", Grado 2, en Liceos y Dependencias de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa, en virtud de las necesidades del servicio, solicita se cubran con integrantes del citado ordenamiento las siguientes vacantes de Administrativo Grado 2, del Escalafón "C":

Departamento	Liceo	Turno	Turno
Montevideo	Liceo N° 19	Nocturno	Apoyo Administrativo
Montevideo	Liceo N.º 52	Diurno	Por pase en funciones del titular
Canelones	Atlántida N° 2	Diurno	A término por reintegro del titular
Canelones	Barros Blancos N° 1	Diurno	Apoyo Administrativo
Canelones	San Ramón	Nocturno	Pase en funciones del titular
Canelones	Shangrilá	Diurno	Pase en funciones del titular
Canelones	Shangrilá	Nocturno	Apoyo Administrativo
Canelones	Solymer N° 1	Diurno	Apoyo Administrativo

II) que se convocó vía web a dos Actos de Elección de Funciones Administrativas del Esc. "C": el día **24/07/2024** a la hora 11:00 para funcionarios presupuestados del Departamento de Canelones y hora 12:00 para funcionarios presupuestados del Departamento de Montevideo y el día **29/07/24** a la hora 10:30 para funcionarios contratados de los Departamentos de Montevideo y Canelones (f. 32 a f. 35 y f. 73);

III) que las Actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de Designación, lucen de fs. 36 a 70;

IV) que de la citada documentación surge que en la convocatoria del día **24/07/24**, optaron por funciones para el Departamento de Montevideo, los aspirantes

Roberto MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y Ana Laura SILVA GÓMEZ, quienes ostentan un cargo de Auxiliar de Servicio, Grado 1, en carácter presupuestado y para el Departamento de Canelones, las aspirantes Antonella María DI CATTERINA MACHADO y María Virginia da CUNHA SOPEÑA, quienes ostentan un cargo de Auxiliar de Servicio, Grado 1, en carácter presupuestado y Ruben Sebastián SEGREDO GIOVANETTI, quien ostenta un cargo de Auxiliar de Servicio, Grado 3, en carácter presupuestado;

V) que asimismo, en la convocatoria del día **29/07/24**, optó por funciones para el departamento de Canelones la aspirante: Joana Betiana RODRÍGUEZ MORÁN, quien ostenta un cargo de Auxiliar de Servicio, Grado 1, en carácter contratado;

VI) que consta a f. 75 disponibilidad otorgada por la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal para costear la erogación de obrados;

VII) que a los efectos de establecer una justa remuneración, esta Dirección entiende pertinente que mientras desempeñen la función, se les remunere la diferencia de haberes entre el Grado que perciben y el Grado 2 del Escalafón Administrativo, salvo en el caso del Sr. Segredo, quien deberá mantener su remuneración actual en el Grado 3, con el objetivo de no perjudicar al funcionario.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar a partir del **14/08/2024** y hasta nueva resolución, el pase en funciones Administrativas, del Escalafón "C", Grado 2, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Departamento	Liceo	Turno
Roberto MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	3.674.724-2	Montevideo	Nº 19	Nocturno
Ana Laura SILVA GÓMEZ	4.312.701-7	Montevideo	Nº 52	Diurno
Ruben Sebastián SEGREDO GIOVANETTI	4.884.154-1	Canelones	Solymer Nº 1	Diurno
Antonella María DI CATTERINA MACHADO	4.584.350-2	Canelones	Atlantida Nº 2	Diurno
María Virginia Da CUNHA SOPEÑA	4.643.879-0	Canelones	Barros Blancos Nº 1	Diurno
Joana Betiana RODRÍGUEZ MORAN	4.420.541-4	Canelones	San Ramón	Nocturno

2) Hacer saber a los interesados que la disposición de obrados no implica un cambio al Escalafón "C" - Personal Administrativo. Los funcionarios preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación funcional en el Escalafón "F" mientras cumplan con la función asignada.

3) Establecer que para permanecer desempeñando la función deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas.



4) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y el pago de la diferencia de haberes correspondiente según lo establecido en los CONSIDERANDOS VI) y VII).


Publíquese en la Página Web Institucional.

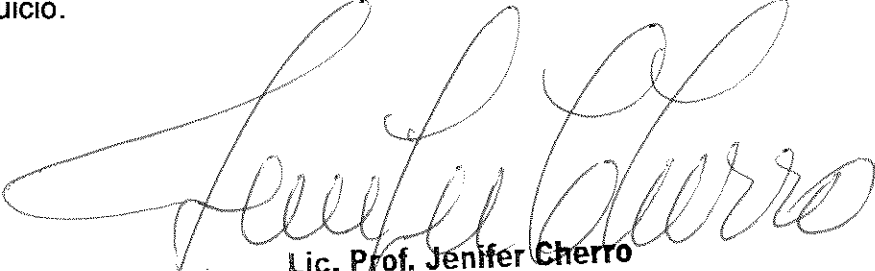
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Liquidación No Docente y a los Liceos de referencia.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

